

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

25.- Relación de Expedientes Enviados para su Publicación en el BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	CUANTIA (€)	PLAZO DE PAGO	NIE	EMPLEADOR
38039	01/12/2010	REQUERIMIENTO AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	ABDELLAH BABA	-	10 días hábiles desde notificación	X3986634K	BAGHDAD AHMED MOH BAGHDADI
37877	23/11/2010	REQUERIMIENTO TASAS TRAMITACION AUTORIZACION PARA TRABAJAR C/A INICIAL	JAMILA AZNASNI	190,12	8 días hábiles desde notificación	Y1539829Q	MARIA PILAR OLIDEN MALUMBRES
37888	25/11/2010	REQUERIMIENTO TASAS DE TRAMITACION AUTORIZACION PARA TRABAJAR C/A INICIAL	MOHAMED EL MOKHTARI	190,12	8 días hábiles desde notificación	Y1542553A	KARIM YACHOU

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida Ley, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta el efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

26.- Relación de Expedientes Enviados para su Publicación en el BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
35567	25/06/2010	RESOLUCION ARCHIVO POR DESISTIMIENTO AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	CHAMLAL HAYAT	Y0999459P	JUAN BERNAL AGUAS
36029	25/06/2010	RESOLUCION ARCHIVO POR DESISTIMIENTO AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	AJOUAOU AHMED	Y1108388D	KARIM YACHOU

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos